Asunción, Abril 15 de 1893.

Vista la nuncia precedente por Don Andres Gill de cargo de Auxiliar del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Auxiliar del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a Don Claudio Aguirre

Art.º 2º Dése las gracias al nunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Daniel Pena